

## I. Administración del Estado

MINISTERIO DE HACIENDA  
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ZAMORA  
**SECRETARIA GENERAL**  
*Patrimonio del Estado*

*Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Zamora de la subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, de bienes propiedad de la Administración General del Estado en varios municipios de la provincia de Zamora.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles que se describen y que son propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, se ha dispuesto la celebración de la subasta al alza con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, para el día 6 de noviembre de 2019, a las diez horas ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda sita en Plaza Castilla y León nº 1 – 1ª planta de Zamora de los bienes que se indican agrupados por lotes:

Se celebrará primera subasta para los bienes que componen los siguientes lotes:

### LOTE Nº 1

*Expediente CIBI:* 201804900171

*Descripción:* Urbana, vivienda en Bloque tres denominada quince-izquierda, situada en calle Parque de Obras Públicas, 15, termino y Ayuntamiento de Puebla de Sanabria (Zamora). Tiene dos plantas sobre rasante y una superficie construida total en el Registro de la Propiedad de ciento veintinueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados -129,55 m<sup>2</sup> - que se reparten en sesenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados -64,88 m<sup>2</sup> - en planta baja y sesenta y cuatro metros sesenta y siete decímetros cuadrados -64,67 m<sup>2</sup> - en planta primera. Dispone de una habitación, cocina y salón-comedor en planta baja y de tres dormitorios y baño en planta superior. La planta primera tiene, con vistas al frente dos terrazas, una de ellas cerrada. Le corresponde un patio privativo en la parte posterior de la vivienda de cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados - 47,44 m<sup>2</sup>.

*Linderos:* Frente, zona común por donde tiene su entrada; Derecha, con vivienda dieciseis derecha; Izquierda, con vivienda catorce derecha del Bloque dos; y Fondo, con zona común.

Le corresponde una cuota de participación en el bloque al que pertenece de dieciséis enteros noventa centésimas por ciento -16,90 %-, y en la comunidad de

R-201902484



propietarios de cinco enteros siete centésimas por ciento -5,07 %-.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente-Puebla de Sanabria, al tomo 2393, del libro 30 de Puebla de Sanabria, al folio 4 con el número de finca registral 3584, inscripción 1ª.

*Referencia catastral:* 6489726PG9568N0015HZ. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 121 m<sup>2</sup>.

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2018724494740000210.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 8 de mayo de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. El bien se halla afectado al Ministerio de Fomento, tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por lo que una vez se haya celebrada la subasta y declarado mejor postor, el bien deberá de ser desafectado del Ministerio de Fomento antes de dictar la Orden Ministerial de enajenación. Valor de tasación: 54.642,24 euros.

*Tipo de licitación del lote 1:* 54.642,24 euros.

*Importe de la garantía del lote 1:* 2.732,11 euros.

## LOTE Nº 2

*Expediente CIBI:* 201804900172

*Descripción:* Urbana, vivienda en Bloque tres denominada dieciseis-derecha, situada en calle Parque de Obras Públicas, 16, termino y Ayuntamiento de Puebla de Sanabria (Zamora). Tiene dos plantas sobre rasante y una superficie construida total en el Registro de la Propiedad de ciento dieciseis metros seis decímetros cuadrados -116,06 m<sup>2</sup> - que se reparten en sesenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados -64,88 m<sup>2</sup> - en planta baja y sesenta y un metro dieciocho decímetros cuadrados - 61,18 m<sup>2</sup> - en planta primera. Dispone de una habitación, cocina y salón-comedor en planta baja y de tres dormitorios y baño en planta superior. La planta primera tiene una terraza cerrada con vistas al frente. Le corresponde un patio privativo en la parte posterior de la vivienda de cuarenta y siete metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados - 47,44 m<sup>2</sup>.

*Linderos:* Frente, zona común por donde tiene su entrada; Derecha, con vivienda diecisiete izquierda; Izquierda, con vivienda quince izquierda del mismo Bloque; y Fondo, con zona común.

Le corresponde una cuota de participación en el bloque al que pertenece de dieciséis enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento -16,44 %-, y en la comunidad de propietarios de cuatro enteros noventa y tres centésimas por ciento -4,93 %-.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente-Puebla de Sanabria, al tomo 2393, del libro 30 de Puebla de Sanabria, al folio 5 con el número de finca registral 3585, inscripción 1ª.

*Referencia catastral:* 6489726PG9568N0016JX. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 117 m<sup>2</sup>.

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2018724494740000211.

R-201902484



*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 8 de mayo de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. El bien se halla afectado al Ministerio de Fomento, tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por lo que una vez se haya celebrada la subasta y declarado mejor postor, el bien deberá de ser desafectado del Ministerio de Fomento antes de dictar la Orden Ministerial de enajenación. Valor de tasación: 52.818,48 euros.

*Tipo de licitación del lote 2:* 52.818,48 euros.

*Importe de la garantía del lote 2:* 2.640,92 euros.

### LOTE Nº 3

*Expediente CIBI:* 201804900173

*Descripción:* Urbana, vivienda en Bloque tres denominada veinte-derecha, situada en calle Parque de Obras Públicas, 20, termino y Ayuntamiento de Puebla de Sanabria (Zamora). Tiene dos plantas sobre rasante y una superficie construida total en el Registro de la Propiedad de ciento dieciseis metros seis decímetros cuadrados -116,06 m<sup>2</sup> - que se reparten en sesenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados -64,88 m<sup>2</sup> - en planta baja y sesenta y un metro dieciocho decímetros cuadrados - 61,18 m<sup>2</sup> - en planta primera. Dispone de una habitación, cocina y salón-comedor en planta baja y de tres dormitorios y baño en planta superior. La planta primera tiene una terraza cerrada con vistas al frente. Le corresponde un patio privativo en la parte posterior de la vivienda de cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados -47,44 m<sup>2</sup>.

*Linderos:* Frente, zona común por donde tiene su entrada; Derecha y fondo, zona común; Izquierda, con vivienda diecinueve izquierda del mismo Bloque.

Le corresponde una cuota de participación en el bloque al que pertenece de dieciséis enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento -16,44 %-, y en la comunidad de propietarios de cuatro enteros noventa y tres centésimas por ciento -4,93 %-.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente-Puebla de Sanabria, al tomo 2393, del libro 30 de Puebla de Sanabria, al folio 9 con el número de finca registral 3589, inscripción 1<sup>a</sup>.

*Referencia catastral:* 6489726PG9568N0020KM. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 117 m<sup>2</sup>.

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2018724494740000211.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 8 de mayo de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. El bien se halla afectado al Ministerio de Fomento, tramitándose

R-201902484



se el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por lo que una vez se haya celebrada la subasta y declarado mejor postor, el bien deberá de ser desafectado del Ministerio de Fomento antes de dictar la Orden Ministerial de enajenación. Valor de tasación: 52.818,48 euros.

*Tipo de licitación del lote 3:* 52.818,48 euros.

*Importe de la garantía del lote 3:* 2.640,92 euros.

#### LOTE N° 4

*Expediente CIBI:* 201904900120

*Descripción:* Rústica, Polígono 601(polígono nº 1 del plano de concentración), Parcela 14, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-18-80 [Hectáreas - áreas - centiáreas] del término municipal de Peñausende en la localidad de Figueruela de Sayago.

*Linderos:* Norte, parcela 13 del polígono 601, Sur, parcela 15 y 18 del polígono 601, Este, parcela 13 del polígono 601 y camino de Figueruela de Sayago a Zamora y Oeste, parcelas 15, 18 y 20 del polígono 601.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 817, del libro 32 de Peñausende, folio 35 con el número de finca registral 4259, inscripción 1ª de fecha 3 de agosto de 2018.

Referencia catastral: 49165A601000140000ZX tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-27-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2018724490490000073.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 3 de septiembre de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 240,46 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900121

*Descripción:* Rústica, Polígono 601(polígono nº 1 del plano de concentración), Parcela 119, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-58-70 [Hectáreas - áreas - centiáreas] del término municipal de Peñausende en la localidad de Figueruela de Sayago.

*Linderos:* Norte, parcela 118 del polígono 601 y camino de Figueruela a la Lagarta, Sur, parcela 120 del polígono 601, Este, parcela 118 del polígono 601 y Oeste, parcela 120 del polígono 601.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 817, del libro 32 de Peñausende, folio 40 con el número de finca registral 4263, inscripción 1ª de fecha 3 de agosto de 2018.

Referencia catastral: 49165A601001190000ZW tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-70-37 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000074.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

R-201902484



Con fecha 3 de septiembre de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 321,29 euros.

*Tipo de licitación del lote 4:* 561,75 euros.

*Importe de la garantía del lote 4:* 28,09 euros.

## LOTE N.º 5

*Expediente CIBI:*

*Descripción:* Rústica, Polígono 601(polígono nº 2 del plano de concentración), Parcela 172, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 07-47-70 [Hectáreas - áreas - centiáreas] del término municipal de Peñausende en la localidad de Figueruela de Sayago.

*Linderos:* Norte, camino el carrasco, Sur, parcela 173 del polígono 601, Este, con parcela 173 del polígono 601 y camino el carrasco y Oeste, camino de la raya de Fresno.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 817, del libro 32 de Peñausende, folio 41 con el número de finca registral 4264, inscripción 1ª de fecha 3 de agosto de 2018.

*Referencia catastral:* 49165A601001720000ZK tiene una superficie grafica la parcela en el Catastro de 07-47-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000075.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 3 de septiembre de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 1.514,24 euros.

*Tipo de licitación del lote 5:* 1.514,24 euros.

*Importe de la garantía del lote 5:* 75,71 euros.

## LOTE N.º 6

*Expediente CIBI:* 201904900122

*Descripción:* Rústica, Polígono 601(polígono nº 2 del plano de concentración), Parcela 232, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-87-30 [Hectáreas - áreas - centiáreas] del término municipal de Peñausende en la localidad de Figueruela de Sayago.

*Linderos:* Norte, parcela 231 de tierras sobrantes del polígono 601 y finca 226 del polígono 601, Sur, parcela 223 del polígono 601 y camino de los Nuevos a los Ramanes, Este, parcela 233 del polígono 601 y Oeste, parcela 231 del polígono 601.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 817, del libro 32 de Peñausende, folio 42 con el número de finca registral 4265, inscripción 1ª de fecha 3 de agosto de 2018.

R-201902484



*Referencia catastral:* 49165A601002320000ZM tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-96-01 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000076.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 3 de septiembre de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 379,22 euros.

Expediente CIBI: 201904900124

*Descripción:* Rústica, Polígono 601(polígono nº 2 del plano de concentración), Parcela 237, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-13-80 [Hectáreas - áreas - centiáreas] del término municipal de Peñausende en la localidad de Figueruela de Sayago.

*Linderos:* Norte, parcela 253 del polígono 601, Sur, camino de Figueruela de Sayago a Nava Segadores, Este, camino de los Nuevos a los Ramanes y Oeste, camino de Figueruela de Sayago a Nava Segadores.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 817, del libro 32 de Peñausende, folio 43 con el número de finca registral 4266, inscripción 1ª de fecha 3 de agosto de 2018.

*Referencia catastral:* 49165A601002370000ZX tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 02-12-42 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000077.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 3 de septiembre de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 81,06 euros.

*Tipo de licitación del lote 6:* 460,28 euros.

*Importe de la garantía del lote 6:* 23,01 euros.

#### LOTE N° 7

Expediente CIBI: 201904900045

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 1 del plano de concentración), Parcela 8, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-76-30 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 9 y camino de la Raya, Sur, parcela 7 y arroyo de Vallanseros, Este, parcela 9 y Oeste, parcela 7.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al

R-201902484



tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 16 con el número de finca registral 7403, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501000080000JK tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-78-60 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000001.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 77,11 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900046

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 1 del plano de concentración), Parcela 15, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-80-70 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 14, Sur, parcela 16, Este, parcela 16 y arroyo de Vallanseros y Oeste, parcela 14 y camino de Vallanseros.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 17 con el número de finca registral 7404, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501000150000JI tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-80-33 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000002.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 91,78 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900047

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 1 del plano de concentración), Parcela 33, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-00-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcelas 39, 32 y 31, Sur, parcela 34 y camino del Zofrero, Este, parcelas 32 y 31 y Oeste, parcelas 38 y 34.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 18 con el número de finca registral 7405, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501000330000JQ tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-01-95 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

R-201902484



*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000003.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 113,79 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900048

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 1 del plano de concentración), Parcela 56, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-75-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, Vereda vieja de San Pelayo y arroyo de Vallanseros, Sur, parcela 57 y carretera N-631 de Villacastín a Vigo, Este, Vereda vieja de San Pelayo y Oeste, carretera N-631 de Villacastín a Vigo.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 19 con el número de finca registral 7406, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501000560000JH tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 02-73-03 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000004.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 313,70 euros.

*Tipo de licitación del lote 7:* 596,38 euros.

*Importe de la garantía del lote 7:* 29,82 euros.

## LOTE Nº 8

*Expediente CIBI:* 201904900049

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 2 del plano de concentración), Parcela 178, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad 01-31-20 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 179, Sur, parcelas 177 y 170, Este, parcela 177 y camino de las Terricas y Oeste, parcelas 179 y 170.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 20 con el número de finca registral 7407, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501001780000JE tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-34-85 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

R-201902484



*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000005.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 132,70 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900050

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 2 del plano de concentración), Parcela 189, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-65-30 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcelas 187, 186, 185, 184, 183 y 182, Sur, parcela 190, Este, parcela 188 y Oeste, camino de las Terricas.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 21 con el número de finca registral 7408, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501001890000JY tiene una superficie grafica la parcela en el Catastro de 00-63-28 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000006.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 65,99 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900051

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 2 del plano de concentración), Parcela 227, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad 01-23-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, carretera Za-1210 de Püblica a Tábara, Sur, parcela 226, Este, camino de Villanueva de las Peras y Oeste, carretera Za-1210 de Püblica a Tábara.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 22 con el número de finca registral 7409, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501002270000JT tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-23-49 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000010.

R-201902484



*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 18 de febrero de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 124,96 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900052

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 2 del plano de concentración), Parcela 250, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-82-80 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 249, Sur, camino de Sanabria, Este, parcela 251 y Oeste, parcela 244.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 23 con el número de finca registral 7410, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501002500000JH tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-81-78 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000013.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 83,72 euros.

*Tipo de licitación del lote 8:* 407,37 euros.

*Importe de la garantía del lote 8:* 20,37 euros.

## LOTE Nº 9

*Expediente CIBI:* 201904900053

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 3 del plano de concentración), Parcela 267, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-88-70 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 265, Sur, camino de Sanabria, Este, parcela 268 y Oeste, parcela 266.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 24 con el número de finca registral 7411, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501002670000JR tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-90-25 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

R-201902484



*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000016.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 89,67 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900054

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 3 del plano de concentración), Parcela 281, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-81-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcelas 283 y 282, Sur, parcela 280, Este, parcela 298 y Oeste, camino del Tallar.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 25 con el número de finca registral 7412, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501002810000JU tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-80-19 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000024.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 82,39 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900055

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 3 del plano de concentración), Parcela 289, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-29-60 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, zona excluida (en Catastro: parcelas de 688 a 697 del polígono 11), Sur, parcela 290 y camino de servicio, Este, parcela 4 polígono 1 de Faramontanos de Tábara y Oeste, zona excluida (en Catastro: parcelas de 680 a 688 del polígono 11).

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 26 con el número de finca registral 7413, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501002890000JP tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 02-21-58 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

R-201902484



*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000025.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 232,38 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900056

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 3 del plano de concentración), Parcela 310, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-16-40 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, camino de Sanabria, Sur, parcelas 327 y 326, Este, parcela 309 y Oeste, parcela 311.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 27 con el número de finca registral 7414, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501003100000JZ tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 02-16-89 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000026.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 218,99 euros.

*Tipo de licitación del lote 9:* 623,43 euros.

*Importe de la garantía del lote 9:* 31,17 euros.

## LOTE Nº 10

*Expediente CIBI:* 201904900057

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 4 del plano de concentración), Parcela 458, con una superficie en el Registro de la Propiedad de 00-65-05 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 10456, Sur, camino de la Solana el Lombo, Este, parcelas 457, 10457 y AVE Madrid-Galicia y Oeste, parcela 459.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 28 con el número de finca registral 7415, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501004580000JR tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-65-05 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

R-201902484



*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2018724490490000081.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 131,61 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900058

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 4 del plano de concentración), Parcela 585, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-13-60 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 586, Sur, parcela 584, Este, camino Despeñaperros y Oeste, parcela 583.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 29 con el número de finca registral 7416, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501005850000JO tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 02-00-71 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000027.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 243,25 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900059

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 4 del plano de concentración), Parcela 603, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-97-20 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 604, Sur, parcela 602, Este, parcela 600 y Oeste, camino de la Chanica.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 30 con el número de finca registral 7417, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501006030000JB tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 02-88-01 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000028.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

R-201902484



Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 580,93 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900060

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 4 del plano de concentración), Parcela 636, con una superficie en el Registro de la Propiedad de 01-10-95 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 635, Sur, parcelas 638 y 637, Este, parcela 637 y camino Despeñaperros (en catastro: Administrador de infraestructuras ferroviarias) y Oeste, parcelas 610, 609 y 608.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 31 con el número de finca registral 7418, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501006360000JY tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-10-95 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2018724490490000078.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 295,21 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900061

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 4 del plano de concentración), Parcela 655, con una superficie en el Registro de la Propiedad de 00-45-39 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 656, Sur, parcela 654, Este, camino de servicio y Oeste, AVE Madrid-Galicia.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 32 con el número de finca registral 7419, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501006550000JI tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-45-39 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2018724490490000080.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y

R-201902484



97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 102,66 euros.

*Tipo de licitación del lote 10:* 1.353,66 euros.

*Importe de la garantía del lote 10:* 67,68 euros.

## LOTE N.º 11

*Expediente CIBI:* 201904900062

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 7 del plano de concentración), Parcela 815, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-46-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 816, Sur, camino de servicio, Este, desagüe de los Frailes y Oeste, parcela 816.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 33 con el número de finca registral 7420, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501008150000JJ tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-45-99 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000029.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 46,47 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900063

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 7 del plano de concentración), Parcela 839, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 03-60-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, parcela 838, Sur, parcelas 845, 844, 843, 842, 841 y 840, Este, zona excluida (en Catastro: parcela 1177 polígono 34) y Oeste, camino de Corral de Tapias.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 34 con el número de finca registral 7421, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501008390000JK tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 03-68-89 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000030.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado

R-201902484



acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 775,64 euros.

*Tipo de licitación del lote 11:* 822,11 euros.

*Importe de la garantía del lote 11:* 41,11 euros.

## LOTE N.º 12

*Expediente CIBI:* 201904900064

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 8 del plano de concentración), Parcela 909, con una superficie en el Registro de la Propiedad de 01-72-74 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, AVE Madrid-Galicia, Sur, parcela 945, Este, parcela 910 y Oeste, parcela 908.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 35 con el número de finca registral 7422, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501009090000JJ tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-72-74 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000079.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 371,58 euros.

*Expediente CIBI:* 201904900065

*Descripción:* Rústica, Polígono 501 (polígono nº 8 del plano de concentración), Parcela 977, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-68-30 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

*Linderos:* Norte, carretera ZA-1230 de Tábara a La Tabla, Sur, parcelas 978 y 974, Este, parcelas 976 y 975 y Oeste, parcela 978 y camino de servicio.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 36 con el número de finca registral 7423, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Referencia catastral:* 49237A501009770000JE tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-68-30 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2019724490490000031.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

R-201902484



Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 233,32 euros.

*Tipo de licitación del lote 12:* 604,90 euros.

*Importe de la garantía del lote 12:* 30,25 euros.

Se celebrará segunda subasta para los bienes que componen los siguientes lotes:

## LOTE N.º 13

*Expediente CIBI:* 201604900736-Bienes correspondientes al expediente abintestato de D. Manuel Gaspar Pinedo Francisco.

*Descripción:* Colección de filatelia y numismática.

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* Bien del expediente abintestato 201704900013.

*Valor de tasación:* 3.800 euros.

*Tipo de licitación del lote 13:* 3.230 euros.

*Importe de la garantía del lote 13:* 161,50 euros

Se celebrará cuarta subasta para los bienes que componen los siguientes lotes:

## LOTE N.º 14

*Expediente CIBI:* 201804900003

*Descripción:* Urbana, Solar en calle Lana, nº 160, (antes parcela rústica nº 160 del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Muga de Sayago) con una superficie en el Registro de la Propiedad de quinientos ochenta metros cuadrados en la localidad de Muga de Sayago.

*Linderos:* Al frente, con calle de su situación; por la derecha entrando con inmueble en calle Lana nº 159 de Muga de Sayago, antigua parcela rústica concentrada con el nº 159; izquierda con inmueble en calle Lana nº 161 de Muga de Sayago, antigua parcela rústica concentrada con el nº 161, y fondo con límite de suelo de naturaleza urbana que linda con la parcela 165.

*Inscripción Registral:* Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 814, del libro 24 de Muga de Sayago, folio 224 con el número de finca registral 4970, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

*Referencia catastral:* 3958860QF3835N0001KE. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 528 m<sup>2</sup>.

*Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:* 2018724490490000002.

*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 25 de enero de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

R-201902484



De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

*Valor de tasación:* 12.468,35 euros.

*Tipo de licitación del lote 14:* 7.657,12 euros.

*Importe de la garantía del lote 14:* 382,86 euros.

Para tomar parte en la subasta es indispensable constituir una garantía del 5 por ciento del valor de tasación de los bienes que integran cada lote. La totalidad de los gastos serán a cargo del adjudicatario. Existe un pliego de condiciones particulares de esta subasta a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Plaza de Castilla y León nº 1-1ª Planta de Zamora y en la Web del Ministerio de Hacienda ([www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es)).

Zamora, 20 de septiembre de 2019.-El Delegado de Economía y Hacienda,  
Juan Fco. Justel Antón.

R-201902484

